

LICITACIÓN POR INVITACION No. AYTONAV-INVTRES-FISEFAISMDF-PAVJMENOR-001/18 "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. JUEZ MENOR ENTRE TALLER Y CALLE 20 DE FEBRERO, COLONIA BELEM TORRES DE LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA."

#### 1.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN

DICTAMEN ELABORADO POR **COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA

EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICO QUE LAS MISMAS INCLUYERAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS FUERAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES FUERAN LAS REQUERIDAS

EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL TAMBIÉN VERIFICO EL DEBIDO ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL VERIFICÓ LA COINCIDENCIA EN CIFRA DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA CON LA SUMA DEL DESGLOSE DE LOS PRECIOS Y CON LA SUMA DEL PROGRAMA DE EROGACIONES.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICA AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZÓ EL MECANISMO BINARIO.

EN BASE A LO ANTERIOR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL FALLO, Y EN EL CUAL SE ESTIPULAN LAS RAZONES POR LA CUAL SE ADMITEN O SE RECHAZAN LAS PROPOSICIONES.

3

1.99



LICITACIÓN POR INVITACION No. AYTONAV-INVTRES-FISEFAISMDF-PAVJMENOR-001/18 "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. JUEZ MENOR ENTRE TALLER Y CALLE 20 DE FEBRERO, COLONIA BELEM TORRES DE LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA."

- 2.- DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN. PROPUESTAS ADMITIDAS:
- 01. CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V. SU PROPUESTA SI SATISFACE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. ASI COMO LOS REQUISITOS EN SU ASPECTO ECONOMICO ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL AL ARTICULO 54 DE LA CITADA LEY.
- 02. LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ.- SU PROPUESTA SI SATISFACE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. ASI COMO LOS REQUISITOS EN SU ASPECTO ECONOMICO ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL AL ARTICULO 54 DE LA CITADA LEY.
- 03. MIGUEL DIAZ CAMPOS.- SU PROPUESTA SI SATISFACEN CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. ASI COMO LOS REQUISITOS EN SU ASPECTO ECONOMICO ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL AL ARTICULO 54 DE LA CITADA LEY. RANGO PARA SER CONSIDERADAS COMO SOLVENTES LAS PROPUESTAS (ART. 54 DE LA LEY):

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 1'751,893.08 + I.V.A.

20% INFERIOR A PRESUPUESTO BASE: \$ 1'401,514.46 + I.V.A.

IMPORTE DEL PROMEDIO: \$ 1'749,271.16 + I.V.A

90% DEL IMPORTE DEL PROMEDIO: \$ 1'574,344.04 + I.V.A.

1. May



LICITACIÓN POR INVITACION No. AYTONAV-INVTRES-FISEFAISMDF-PAVJMENOR-001/18 "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. JUEZ MENOR ENTRE TALLER Y CALLE 20 DE FEBRERO, COLONIA BELEM TORRES DE LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA."

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LAS TRES PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO, LAS TRES SON CONSIDERADAS COMO SOLVENTES, AL ESTAR COMPRENDIDAS ESTAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL 20%, ESTABLECIDO EN EL ART. 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA

POR LO QUE UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPUESTAS TANTO EN SU ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, SE DETERMINA POR PARTE DE ESTE COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, QUE LA MEJOR PROPUESTA EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 56 y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR SER LA MAS ECONOMICA DENTRO DEL PROMEDIO OBTENIDO Y NO SER INFERIOR AL 90% DEL MISMO, MOTIVO POR LO CUAL SE LE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE:

\$ 1'746,208.13 (SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 13/100 M.N.) + IVA.

Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE <u>57 DÍAS</u> CALENDARIO, **INICIANDO LOS TRABAJOS EL DIA 23 DE JULIO DE 2018 Y CON FECHA DE TERMINO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA SIENDO LAS 14:30 DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2018. SE EMITIÓ EL PRESENTE DICTAMEN DE PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA.

5

1. March



LICITACIÓN POR INVITACION No. AYTONAV-INVTRES-FISEFAISMDF-PAVJMENOR-001/18 "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. JUEZ MENOR ENTRE TALLER Y CALLE 20 DE FEBRERO, COLONIA BELEM TORRES DE LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA."

# POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ING. CARLOS ALBERTO SALAS ANAYA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

LIC. RIGOBERTO VELAZQUEZ IRIBE SECRETARIO EJECUTIVO DED COMITE Y TESORERO MUNICIPAL,

Gpc. N. Angul N.

LIC. GUADALUPE ALFONSO ANGULO ARCE VOCAL DEL COMITE Y SECRETARIO MUNICIPAL-

ING. LUIS ANTONIO SILVA SANCHEZ. REPRESENTANTE CHUDADANO.

ING. JONATHAN IVAN HERNANDEZ PULIDO REPRESENTANTE CIUDADANO.